

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

990/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 1443/05 a D. Miguel Serrano de la Cruz Candelas DNI: 5.609.343-B.*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia del expediente sancionador n.º ES.-1443/05, incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas en el Término Municipal de La Solana (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Miguel Serrano de la Cruz Candelas. DNI: 5.609.343-B. Fecha de la denuncia 14/06/05. De conformidad con lo establecido en el Art. 332 del R.D.P.H. aprobado por R.D. 849/1986, modificado por R.D. 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. n.º 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Crta. de Porzuna n.º 6 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinarse el expediente o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

734/06. *Advertido error en la relación de propietarios con bienes y derechos afectados correspondiente al anuncio publicado en: BOE n.º 284, anuncio n.º 59.740/05, páginas 11256, 11257, 11.258, 11259 y 11260; de fecha 28 de noviembre de 2005, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de línea aérea a 220 kV D/C desde subestación «Cartuja» hasta subestación «Puerto de Santa María» en los tt.mm. de Jerez y el Puerto de Santa María (Cádiz), se envía la relación de los afectados que se omiten en dicho anuncio. Expediente: AT-5799/01.*

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Pza. Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Cádiz, 9 de diciembre de 2005.-La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

1.710/06. *Resolución de la Dirección General de Industria sobre la autorización del establecimiento de una instalación eléctrica, expediente UP 01/2005, y la declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

1. Antecedentes

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio social en la calle de Joan Maragall, 16, de Palma, solicitó, el 13 de abril de 2005, con número de registro de entrada 16190/2005, la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea soterrada a 15 kV y centro de transformación Can Fideu, en los términos municipales de Sencelles i Algaída.»

En cumplimiento de los trámites establecidos en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 93, de 26 de julio de 1997), modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28 de noviembre de 1997), y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2000), esta solicitud se ha notificado de manera individualizada al titular afectado para que pueda formular las alegaciones procedentes, se ha sometido a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 139, de 20 de septiembre de 2005, y en el diario local Última Hora, el 27 de septiembre de 2005. Esta publicación produce los efectos establecidos en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos los titulares afectados.

Y en cumplimiento de los artículos 144 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2000), se ha notificado al Ayuntamiento de Sencelles, el 26 de septiembre de 2005, con número de registro de entrada 1369, para que tenga conocimiento como administración afectada y para su exposición al público, lo cual ha tenido lugar desde el 26 de septiembre de 2005 hasta el 18 de octubre de 2005, y para que emita el informe correspondiente.

2. Informes de las administraciones públicas y organismos afectados

La Sección de Alta Tensión de la Dirección General de Industria, el día 12 de julio de 2005, emitió un informe favorable al proyecto.

El Ayuntamiento de Sencelles no ha presentado ningún informe, atendiendo a lo que dispone el artículo 146.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. En caso de silencio, se entiende que no hay ninguna objeción al proyecto y se da por realizado el trámite de informe.

3. Alegaciones

No hay alegaciones.

4. Fundamentos de Derecho

Dado el proyecto presentado, se han cumplido todos los trámites administrativos que dispone la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, todos ya mencionados.

Visto que no hay alegaciones;
Visto el informe favorable de 12 de julio de 2005 de la Sección de Alta Tensión de la Dirección General de Industria;

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados, línea aérea a 220 KV D/C
«Cartuja-Puerto de Santa María»

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Suelo	
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polig. n.º	Vuelo (m)		Apoyos			Ocup. temp. (m²)
						Long.	Ancho	N.º	Sup. (m²)		
81	D.ª Antonia Ortega González. C/Alegría, n.º 10, 11500 El Pto. Santa María (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	Las Cuencas.	43	16	84	16			420	Regadío.
82	D. Miguel Castro Pérez. C/Huerta Granada, n.º 19, 11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).	El Pto. de Santa María..	La Llave del Guijo.	44	16	105	16			525	Regadío.
83	D. Ildefonso García de Quirós Fabres. C/Veracruz, n.º 20, 11520 Rota (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	Haza Regla.	25	16	165	16	1	33	1.025	Regadío.
84	D. Miguel Castro Pérez. C/Huerta Granada, n.º 19, 11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	El Guijo.	23	16	55	16			275	Regadío.
87	D. Miguel Castro Pérez. C/Huerta Granada, n.º 19, 11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	El Guijo.	21	17	105	16			525	Regadío.
88	D. Adriano Merino Salas. C/García Sola, n.º 4, 11520 Rota (Cádiz).	El Pto. de Santa María	La Romera.	20	17	260	16	1	33	1.500	Regadío.
89	D. Antonio Ruiz-Mateos. Avda. de la Marina, n.º 18, 11520 Rota (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	Cortijo la Vaina.	19	17	700	16	1	28	3.700	Regadío.

Dada la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común;

Haciendo uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, resuelvo:

1. Autorizar la línea soterrada a 15 kV y centro de transformación Can Fideu, en los términos municipales de Sencelles y Algaida, con las características técnicas siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Denominación del proyecto: «Línea soterrada a 15 kV y centro de transformación Can Fideu».

Domicilio: Calle de Joan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: En el camino de na Graciana, polígono 8, del término municipal de Sencelles, y el polígono 3 del término municipal de Algaida.

Finalidad de la instalación: Atender a peticiones de suministro de energía eléctrica de la zona.

Datos técnicos: Centro de transformación de tipo interior prefabricado SF6, con transformador de hasta 250 kVA de 15.000/400-230 voltios. Línea soterrada de 15 kV: 1.170 metros, conductores de A1 de 3 (1 x 150) mm² de sección.

Presupuesto: 47.201,17 euros.

2. Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, conforme a lo que disponen los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que lleva implícita, en su caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados de los propietarios con los que la persona solicitante no ha llegado a un acuerdo, e implica la ocupación urgente de los bienes y derechos mencionados en el anexo de esta Resolución, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Comercio, Industria y Energía, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de notificarse, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime oportuno para la defensa de su derecho.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Propietario: Sr. Pedro Llabrés Mut.

Usufructuario: Sr. Pedro Llabrés Serra.

Junto con los posibles herederos, si los hay.

Domicilio: Calle del General Franco, 69, Santa Eugènia.

Finca afectada: Polígono 18, parcela 89, del término municipal de Sencelles.

Superficie afectada: 3,25 m².

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2005.—El Director General de Industria, Gabril de Juan Coll.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

928/06. **Anuncio del Ayuntamiento de Dénia (Alicante) sobre información pública del «Proyecto de expropiación obra acondicionamiento Antiguo Camí del Mar-Ondara Les Marines, tramo II».** *Edicto.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 202.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, se procede a insertar en el Boletín Oficial del Estado, el Anuncio de información pública del «Proyecto de Expropiación Obra Acondicionamiento Antiguo Camí del Mar-Ondara Les Marines, tramo II», acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 de marzo de 2003.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo consultarse el referido proyecto de expropiación por plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas dentro del citado periodo.

Dénia (Alicante), 22 de noviembre de 2005.—Alcalde-sa-Presidenta, Francisca R. Viciano Guillem.

UNIVERSIDADES

920/06. **Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título.**

Doña María de les Neus Juan García, con D.N.I. 78.207.535Z, nacida en Pollença, provincia de Baleares, el día 7 de julio de 1969, ha extraviado el título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), expedido el día 24 de febrero de 1965. Se anuncia dicho extravío en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Palma, 7 de diciembre de 2005.—La Administradora de Centro, Magdalena Tomás Terrasa.

929/06. **Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.**

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE del 13), se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 20 de julio de 1990, a favor de don Luis Menéndez Aulló, con Número de Registro Nacional 19910280009, y Número de Registro Universitario 2881.

Alcalá de Henares, 12 de diciembre de 2005.—La Negociado de Gestión, Julia Díaz Valverde.

964/06. **Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título de Licenciada en Química.**

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1998 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del Título de Licenciada en Química, expedido el 28 de septiembre de 2000, a favor de Doña Ana Belén Aguado Ruiz, con Número de Registro Nacional 2002033592.

Alcalá de Henares, 19 de septiembre de 2005.—La Jefe de Secretaría de Alumnos, Fátima Fuentes Díaz.

966/06. **Resolución de la Facultad de Derecho sobre extravío de título.**

Por extravío del título de Licenciado en Derecho de Javier Badiola García, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 30 de septiembre de 1999, Registro Nacional 2000/024789 y Universitario 9907617, clave alfanumérica 2-AA-402268, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 30 de diciembre de 2005.—Administradora, Adoración del Río Echeverría.

980/06. **Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título de Licenciado en Pedagogía.**

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado de Don Cristóbal Ruiz Román, expedido el 1 de agosto de 2000 con Registro Nacional de Título 2001/91129.

Málaga, 28 de diciembre de 2005.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.